DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE CONDICIONES

Horarios:

Los inscritos al horario diurno deberán tener disponibilidad de tiempo para recibir sus clases todo el día de lunes a sábado, los inscritos al horario nocturno de lunes a viernes de 6:30 p.m. a 9:30 p,m. y los sábados 1:00 p.m. a 7:00 p.m. Para el caso de las licenciaturas, de lunes a viernes de 6:30 p.m. a 9:30 p.m. y sábados de disponibilidad de todo el día. Para la ampliación de la información, las decanaturas y direcciones de programa los entregarán durante la jornada de inducción o en sus respectivas oficinas.

Apertura de Cursos:

La institución ofrecerá las asignaturas y cursos en las sedes y centros de formación, siempre y cuando se cumpla con el número mínimo de estudiantes matriculados para ello. En el caso de que el número de estudiantes sea inferior al requerido, UNICATOLICA se reserva el derecho de ofrecer la asignatura en otra sede o centro de formación.

La Universidad se reserva el derecho de abrir cursos, sujeto a cupos mínimos de matriculados y en caso de retiro de la institución y de acuerdo a lo establecido en el reglamento estudiantil (Articulo 21 párrafo 3) se le hará un reembolso del 80% del valor de su matrícula, para lo cual se debe acercarse al área de contabilidad de la institución, donde será informado del trámite y de los tiempos para el desembolso del dinero.

Valor del Semestre:

El valor del semestre equivale al total de los créditos matriculados para el mismo. El valor del semestre no incluye el valor de la estampilla pro-cultura (1.5% del valor de la matricula), ni el seguro estudiantil.

- Doy constancia que el Departamento de Mercadeo me ha suministrado toda la información referente a los horarios de clase, inducción, homologación, plan referidos, descuentos planes y opciones de financiación, aperturas de cursos, restricciones por documentos pendientes, Campus y CERES.
- Autorizo a la Fundación Universitaria Lumen Gentium a dar el tratamiento a mis datos personales, de acuerdo con lo previsto a la ley 1581 de 2012 y sólo para fines de comunicación, información y divulgación propios a su actividad educativa.
- Manifiesto que ACEPTO Y AUTORIZO que en caso dado de no finiquitar adecuadamente mi proceso de matricula en la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM-UNICATÓLICA, la institución tendrá a mi disposición la documentación aportada en mi inscripción por un término de SEIS (6) MESES, después de los cuales procederá a ELIMINAR esta documentación de sus archivos.
- Las personas nacionales o extranjeras que hayan culminado sus estudios de educación secundaria en otros países y aspiren a ingresar a una institución de educación superior en Colombia, para adelantar programas de pregrado deberán aportar además el equivalente del título de bachiller obtenido en el exterior, convalidado de acuerdo con lo establecido en las resoluciones 631 y 6571 de 1997 y 2985 de 1993 del Ministerio de Educación Nacional (tienen 6 meses de plazo máximo para entregarlo).